

centralización tan provechosa en el Gobierno, es indispensable en la enseñanza.

Suiza es una confederación de diminutas repúblicas y, en cada una, la legislación escolar es diferente, y aun en las mismas cátedras de una sola escuela, la metodología cambia y el criterio filosófico suele ser opuesto.

La uniformidad, excelente para gobernar, es detestable para instruir, y la unidad de pensamiento, de ideal y de educación, sólo puede obtenerse por una espontánea solidaridad de aspiraciones dentro de un depurado criterio científico. Debe fomentarse la libertad de enseñanza, pero al mismo tiempo deben exigirse sacrificios a los que aspiran a una cultura superior: tal es el criterio del Gobierno.

Mientras millares de seres de la gran familia permanecen dentro del analfabetismo, el oneroso sostenimiento de la educación académica es un crimen político: es el mantenimiento de una clase privilegiada, es la continuación de una política provechosa para los pocos en perjuicio de los más; y deseoso de conciliar ambos encontrados intereses, el Gobierno se propone ofrecer a la Universidad Nacional, organizada con las facultades todas, una subvención considerable para el mantenimiento de sus edificios y la conservación de su mobiliario; pero dejando a los estudiantes la obligación de pagarse su educación universitaria. De esta manera, ninguna ingerencia tendrá la política sobre las facultades de la enseñanza superior, científica y artística: la Universidad obedecerá al Consejo Universitario y dependerá de su Rector, mientras la educación elemental, atendida por una Dirección General de Educación Primaria, Preparatoria y Normal, hará los servicios municipales a que debe concretarse, bajo la dependencia del Gobierno del Distrito Federal; así como una Dirección General de la Enseñanza Técnica —agrícola, comercial e industrial— dependerá de la Secretaría de Fomento.

Entonces la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes no tendrá función alguna y desaparecerá, ya que no debió haber surgido nunca, cuando su esfera de acción reduciéndose al Distrito Federal, cuando su jurisdicción legal no pasa de Milpa Alta ni va más allá de Atzacapotzalco, cuando ya Texcoco y Tlalnepantla están fuera de su dirección.

El Gobierno ha estudiado este plan y propónese organizar la vida universitaria con un funcionamiento autónomo, y mientras tanto, cuida de que el personal directivo responda a las exigencias de la cultura general y, así como ha dado muestras en el terreno político, de que su mano es fuerte y firme, en la enseñanza será cauteloso y precavido. No es la horda de Alarico, no es el casco del caballo de Atila, el que ha venido a posarse sobre las escuelas profesionales de México.

Para cada Establecimiento se ha buscado un Director de amplia competencia científica: en la Escuela Nacional Preparatoria se ha